



---

## BASES CONVOCATORIA POSTULACIÓN

### FONDO DE BECA APOYO PARA ASISTENCIA A EVENTOS CIENTÍFICOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ESTUDIANTES DE POSTGRADO

### AÑO 2019

---

#### GENERALIDADES:

1. Esta beca será adjudicada por concurso, el cual estará abierto todo el año lectivo.
2. La postulación deberá ser formalizada a través del formulario adjunto en esta convocatoria.
3. La resolución del concurso será realizada por el Comité de Investigación y Postgrado y **no será apelable.**
4. El monto máximo asignable por cada beca será de:
  - a. 10 UF para eventos nacionales.
  - b. US\$ 800 para eventos internacionales en Sudamérica.
  - c. US\$ 1500 para eventos en el resto del mundo.
5. **Esta beca podrá financiar gastos de inscripción en el evento, pasajes y estadía.**
6. Los gastos asociados a la inscripción del evento, pasajes y estadía deberán ser rendidos por el becario/a una vez que retorne a las actividades curriculares, en un plazo máximo de 30 días.
7. La obtención de esta beca no es incompatible con otros tipos de becas internas que el postulante posea.
8. Cada estudiante **podrá postular a un solo evento en el año**, independiente de su carácter nacional o internacional.
9. La asignación de los recursos se considerará con el **valor de la UF o US\$ al 31 de diciembre del año anterior.**

#### DE LOS POSTULANTES A LA BECA:

1. Podrán postular estudiantes regulares de magíster o doctorado de los programas de la UBB y que mantengan dicha condición al momento del evento.
2. No tener la calidad de funcionario/a de la Universidad del Bío-Bío con jornada completa o media jornada.
3. Se apoyará la participación en eventos de calidad nacional o internacional, entendiendo como tales aquellos que cuentan con Comité Científico para la selección de las ponencias (Para eventos internacionales el Comité Científico debe ser internacional).
4. El trabajo deberá estar aceptado en la modalidad oral o poster del evento.  
Nota: Se aceptarán postulaciones con constancia que el trabajo está recibido y sometido a evaluación por el Comité Científico del Evento.
5. La ponencia del postulante deberá estar asociada al desarrollo de su proyecto de tesis o actividad formativa equivalente, o trabajos relevantes desarrollados en el año académico.



6. Las postulaciones deberán incluir una carta de apoyo del profesor guía de tesis o profesor patrocinante y además del Director del Programa.

#### OBLIGACIONES DEL BECARIO

1. El/la postulante beneficiado/a con esta beca deberá enviar su ponencia a una revista indexada o de corriente principal según corresponda en un plazo máximo de 60 días.
2. El/la postulante beneficiado/a con esta beca deberá además presentar su ponencia o poster en el Encuentro Anual de Investigación de Estudiantes de Postgrado que organiza la Dirección de Postgrado de la Universidad del Bío-Bío.
3. Al retornar del evento el/la postulante beneficiado/a deberá enviar a la Dirección de Postgrado:
  - a) Acreditación de los gastos según presupuesto solicitado en la postulación y en un plazo máximo de 30 días.
  - b) Copia de la ponencia presentada:
    - Ponencia oral: Presentación PowerPoint o equivalente.
    - Ponencia poster: Imagen o PDF del poster presentado.
  - c) Acreditación de envío a publicación de la ponencia.
  - d) Adjuntar imágenes que acrediten la participación en el evento.

El incumplimiento de las obligaciones por parte del beneficiario/a implicará la restitución de los fondos entregados por la Universidad, la cual quedará facultada para detener el trámite de graduación hasta la restitución de ellos. Los valores indicados deberán reembolsarse debidamente reajustados de acuerdo a la variación que hubiere experimentado el IPC o el indicador económico que lo reemplace en el futuro.

#### OTROS:

1. Tendrán prioridad en la asignación de las becas los alumnos/as de programas acreditados.
2. Podrá postular solo un autor por ponencia.
3. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo, que no se presenten en el formulario solicitado y/o que no cuenten con la documentación solicitada.
4. Los gastos no documentados o que no correspondan no serán aceptados y deberán ser reintegrados junto con los excedentes de los dineros asignados.
5. El beneficio no puede ser utilizado en un evento diferente al postulado.
6. Cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por el Comité de Investigación y Postgrado.
7. Las postulaciones deberán realizarse al menos dos meses antes de la fecha del evento postulado.
8. Apertura de Convocatoria: **11 de Abril de 2019**



---

**FORMULARIO DE POSTULACIÓN**  
**CONVOCATORIA POSTULACIÓN AL FONDO DE BECA**  
**“APOYO PARA ASISTENCIA A EVENTOS CIENTÍFICOS NACIONALES E**  
**INTERNACIONALES DE ESTUDIANTES DE POSTGRADO 2019”**

---

**IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE**

N° C.I. o PASAPORTE	<input type="text"/>	NOMBRES	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO	<input type="text"/>	APELLIDO MATERNO	<input type="text"/>
PROGRAMA	<input type="text"/>	SEDE	<input type="text"/>
TELÉFONO	<input type="text"/>	EMAIL	<input type="text"/>
MODALIDAD	<input type="checkbox"/> ORAL <input type="checkbox"/> POSTER		

**IDENTIFICACIÓN DEL EVENTO**

NOMBRE DEL EVENTO	<input type="text"/>
INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	<input type="text"/>
PAÍS Y CIUDAD	<input type="text"/>
FECHA	<input type="text"/>
NOMBRE DE LA PONENCIA	<input type="text"/>



### MONTO SOLICITADO AL FONDO

ITEM	MONTO
INSCRIPCIÓN	
PASAJES	
ESTADÍA	
TOTAL SOLICITADO	

#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA POSTULACIÓN:

1. Certificado de Alumno/a Regular del Programa
2. Antecedentes de la convocatoria y/o folleto del Evento.
3. Carta o documento de aceptación de participación en el evento. Si aún no hay aceptación, carta de recepción de la ponencia en revisión.
4. Carta del/la profesor/a guía de la Tesis o profesor/a patrocinante, indicando la relación de la ponencia con la investigación y la importancia de la participación en el evento.
5. Carta del Director del Programa apoyando el aporte al estudiante de la participación en el evento dada la calidad del mismo.
6. Resumen de la Ponencia.